

REF: Autoriza descanso complementario

DECRETO N° 0337

PERQUENCO, 11 ABR. 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N°20.981 del 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2017.
2. El Decreto N°47, el acuerdo 812 del Concejo Comunal de Sesión Ordinaria N°001, todos del día 15/12/2016, que aprueba el Presupuesto para el Área de Salud Municipal para el año 2017.
3. Decreto N°01 de fecha 03 de Enero de 2017, que autoriza cometidos y trabajos extraordinarios.
4. El Artículo 87 y 107 al 109 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
5. La Solicitud presentada por los funcionarios del Departamento de Salud.
6. El Decreto N°2934 de fecha 03 de Noviembre de 2011, que designa Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébase el descanso complementario, compensado por las horas trabajadas después de su jornada normal, y no canceladas como horas extras, a los funcionarios que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Rut	Cantidad día	Desde	Hasta
1	Mariela Gómez Valdebenito		1.30	23.03.2018	23.03.2018
2	Leonor Gallegos Chavez		0.57	22.03.2018	22.03.2018
3	Betzaida Umanzor Montre		4.21	29.03.2018	23.03.2018
4	Daniela Zuñiga Araneda		2.30	29.03.2018	29.03.2018
5	Claudia Castillo Astete		3	29.03.2018	29.03.2018
6	Delia Huerta Lagos		2.30	05.04.2018	05.04.2018
7	Vanessa Inzunza Martinez		4.30	06.04.2018	06.04.2018
8	Claudia Navarrete Córdova		7.30	06.04.2018	06.04.2018
9	Leonor Gallegos Chavez		2.03	06.04.2018	06.04.2018
10	Natalia Sepulveda Sepulveda		2.0	06.04.2018	06.04.2018
11	Estephany Neira Pichun		4.55	06.04.2018	06.04.2018

2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios los cuales se consideran como parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

VMR/aab

DISTRIBUCION:

- Archivo Finanzas
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA